

Secretaría de Economía simplifica trámites de Comercio Exterior

El 3 de junio de 2019, la Secretaría de Economía (SE) publicó el boletín 0006 en la página electrónica del Servicio Nacional de Información de Comercio Exterior (SNICE)¹, mediante el cual establece criterios para simplificar diversos trámites de comercio exterior y disminuye algunos plazos de respuesta de los mismos.

Las medidas adoptadas buscan la simplificación de más del 75% de los 700 mil trámites anuales de comercio exterior mediante la implementación de medidas como la reducción de plazos de respuesta, la opción para que aquellos trámites que requieren de una certificación impresa puedan recogerse en la Ciudad de México, así como la posibilidad de presentar determinados trámites por correo electrónico.

- **Permisos y Avisos automáticos de importación de calzado, textil-confección y acero**

Se reduce el plazo de 5 a 3 días hábiles para la activación de permisos automáticos de importación de productos textiles y de confección, así como permisos automáticos de importación de calzado. Por su parte, se reducen de 3 a 2 días hábiles la activación de los avisos automáticos de importación de productos siderúrgicos.

- **Facilidad para recolectar Certificados de Origen y Certificados de Elegibilidad (TPL's) en la Ciudad de México**

Se establece la posibilidad para que los solicitantes de dichos certificados puedan elegir recolectar los mismos en la oficina de representación de la SE correspondiente a su domicilio, o en las oficinas de la Dirección General de Comercio Exterior (DGCE) en la Ciudad de México.

¹ <https://www.snice.gob.mx/cs/avi/snice/apcco.html>

En caso que se opte por recolectar dichos documentos en la DGCE, será necesario enviar un correo electrónico desde la cuenta institucional de la empresa (no serán aceptadas cuentas de correo electrónico comercial) a las direcciones dgce.origen@economia.gob.mx o dgce.tpls@economia.gob.mx, según corresponda, indicando dicha opción. Los certificados en cuestión estarán disponibles a partir de los dos días hábiles siguientes en la Ciudad de México. Para recolectar los mismos será necesario presentar el acuse de recibo del correo electrónico y copia de una identificación oficial de la persona que recoge el certificado (INE, IFE, pasaporte o cédula profesional).

- **Drawback, IMMEX y PROSEC**

Se establece que las solicitudes de devolución Drawback y en algunos trámites relacionados con los Programas IMMEX y PROSEC, como pueden ser la modificación, alta o baja de domicilio, fracciones autorizadas, cambio de Representación Federal, entre otros, se podrán realizar vía correo electrónico.

* * * * *

Ciudad de México
Junio de 2019

El presente Flash Informativo contiene información de carácter general y no pretende incluir interpretación alguna de lo aquí comentado, por lo que no debe considerarse aplicable respecto de un caso particular o bajo circunstancias específicas. La información aquí contenida es válida en la fecha de emisión de esta comunicación; sin embargo, no garantizamos que la información continúe siendo válida en la fecha en que se reciba o en alguna otra fecha posterior. Por lo anterior, recomendamos solicitar confirmación acerca de las implicaciones en cada caso particular.

Información de Soporte

AVISO LEGAL

TODOS LOS DERECHOS RESERVADOS ©2019, CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., AVENIDA VASCO DE QUIROGA #2121, 4° PISO, COLONIA PEÑA BLANCA SANTA FE, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, CIUDAD DE MÉXICO, MÉXICO.

Todo el contenido (publicaciones, marcas y Reservas de Derechos) antes mostrado es propiedad de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C., mismo que se encuentra protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor, la Ley de la Propiedad Industrial y los Tratados Internacionales en los que el Estado Mexicano sea parte.

Todo uso no autorizado por cualquier medio conocido o por conocerse, ya sea de forma escrita, digital o impresa, será castigado y perseguido conforme a la legislación aplicable. Queda prohibido copiar, editar, reproducir, distribuir o cualquier otra forma de explotación, mediante cualquier medio, sin la autorización por escrito de CHEVEZ, RUIZ, ZAMARRIPA Y CIA, S.C.